



DECRETO N°45/2026

Hasenkamp, 3 de marzo de 2026

VISTO:

El Decreto N° 427/26 del M.E.H.F. de la Provincia de Entre Ríos;

Y CONSIDERANDO:

Que el citado Decreto establece la Asignación por Ayuda Escolar por única vez a favor de los funcionarios, empleados y agentes que se desempeñan en cualquiera de los Poderes del Estado Provincial, sus reparticiones u organismos descentralizados o autárquicos, en el mes de marzo;

Que por Ley Nacional N° 27.045, se declara obligatoria la enseñanza inicial, para niños/as de 4 años en el Sistema Educativo Nacional;

Que es necesario actualizar esta Ayuda Escolar para los empleados municipales;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

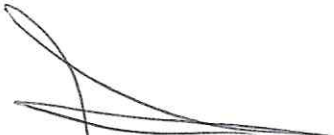
Art.1º) Establecese a partir del mes de marzo de 2026 los montos de las Asignaciones por Ayuda Escolar, Preescolar y Media y Superior, Ley N° 5.729 en los valores que a continuación se detallan:

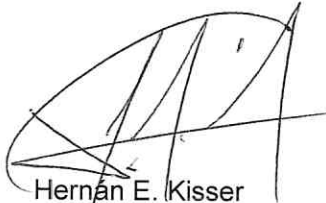
Asignación Ayuda Escolar Primaria	Sueldo hasta	\$ 1.431.000.-	\$ 25.977.-
	Sueldo Mayor a	\$ 1.431.000.-	\$ 3.309.-
Asignación Ayuda Preescolar	Sueldo hasta	\$ 1.431.000.-	\$ 25.977.-
	Sueldo Mayor a	\$ 1.431.000.-	\$ 3.309.-
Asignación Ayuda Escolar Media y Superior	Sueldo hasta	\$ 1.431.000.-	\$ 25.977.-
	Sueldo Mayor a	\$ 1.431.000.-	\$ 3.309.-

Art.2º) Disponese que cuando un hijo con capacidades diferentes concurra a establecimiento oficial o privado, controlado por autoridad competente, donde se imparta educación común o especial, o de rehabilitación, el monto de la asignación establecido en el artículo 1º del presente se duplicara de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 36 de la Ley N° 9.891.-

Art.3º) Impútese el gasto resultante a la Partida Personal de acuerdo a la función que cumple cada agente.-

Art.4º) Regístrese, publíquese, archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. De Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal